

LUNES, 25 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 97

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-6967 *Notificación de sentencia 72/2015 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 154/2014.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de Operibérica, SAU, frente a Eduardo Robles Fernández y Ahambering, S. L., en los que se ha dictado sentencia número 72/2015, de fecha 25 de febrero de 2015, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000072/2015

Torrelavega, 25 de febrero de 2015.

Alfredo Fernández Vázquez, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega, he visto los presentes autos de juicio verbal número 154/2014, sobre reclamación de cantidad, siendo partes la demandante Operibérica, S. A.U., representada por el procurador Francisco Javier Calvo Gómez y asistida por la letrada Laura Hidalgo Monsalve, y los demandados Ahambering, S. L. y Eduardo Robles Fernández, en rebeldía.

FALLO

Que estimando totalmente la demanda debo condenar y condeno a los demandados Ahambering, S. L. y Eduardo Robles Fernández a que, de forma conjunta y solidaria, paguen a Operibérica, S. A.U. la cantidad de 4.276,50 euros más el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la presente resolución, y el previsto en el artículo 576 de la LEC a partir de su fecha. Con imposición de costas a los demandados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ahambering, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 28 de abril de 2015.

La secretaria judicial,
Olga Gómez Díaz Pines.

2015/6967

CVE-2015-6967